

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

ING. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN
PRESENTE

FECHA: 31 de julio de 2018

LUGAR: Cruz de Palma San Luis de La Paz,
Guanajuato.

PERIODO: Del 25 al 25 de julio de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Conocer las terminales remotas de GNL, para poder establecer los requisitos técnicos y las medidas de seguridad que deben cumplirse en el diseño, construcción, operación y mantenimiento.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Conocer las instalaciones para la recepción, almacenamiento y vaporización del GNL, así como la entrega de gas natural a un tercero, para establecer los requisitos técnicos que serán solicitados en la NOM-002-ASEA-2018, que actualmente está en elaboración y desarrollo en grupo de trabajo en la Agencia.

CONCLUSIONES:

Se podrán establecer los requisitos técnicos y las medidas de seguridad mínimas que deben cumplirse para el diseño construcción, operación y mantenimiento de las terminales remotas de GNL para ser suministrado como gas natural a usuarios industriales, comerciales y residenciales.

RESULTADOS OBTENIDOS:

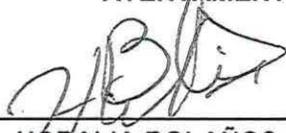
Se obtuvo el conocimiento para desarrollar lo siguiente en el documento normativo:

- Requisitos mínimos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental para la selección del sitio de una instalación de GNL;
- Protección de la instalación contra las fuerzas de la naturaleza como: inundaciones y sismos;
- Procedimientos de operación normal y procedimientos de emergencia de la instalación;
- Almacenamiento y/o trasvase de GNL incluyendo tanques, tubería y contención secundaria;
- Equipo para la Vaporización y despacho de GNL, bombas de GNL, regasificación y medidores de despacho de GNL;
- Los sistemas de control, contra incendios, suministro de energía eléctrica, servicios (aire, agua, nitrógeno), etc.;
- Control de derrames y fugas en la instalación.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Desarrollo del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-002-ASEA-2017 Especificaciones y criterios de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación y Mantenimiento, Cierre y Desmantelamiento de las instalaciones de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado, el cual cancela y sustituye a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SECRE-2012, Requisitos de seguridad para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de terminales de almacenamiento de gas natural licuado que incluye sistemas, equipos e instalaciones de recepción, conducción, vaporización y entrega de gas natural, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2013.

ATENTAMENTE



HORALIA BOLAÑOS AQUINO
Subdirectora de Área Normatividad

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.